AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2023-9158 *Aprobación, exposición pública del padrón fiscal del Precio Público del Servicio de Guardería/Ludoteca correspondiente al mes de septiembre de 2023, y apertura del periodo voluntario cobro.*

Habiéndose aprobado el padrón fiscal del Precio Público del Servicio Municipal de Guardería/Ludoteca correspondiente al mes de septiembre del ejercicio 2023, se somete a información pública por el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, al objeto de que pueda formular cuantas alegaciones estime pertinentes.

Transcurrido dicho plazo podrá formularse recurso de reposición ante la Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde la finalización del período de información pública.

Asimismo, se procede a la apertura del periodo cobratorio del siguiente modo:

PAZO DE INGRESO: Del 31 de octubre al 30 de noviembre de 2023.

MODALIDAD DE INGRESO:

— Contribuyentes que han domiciliado sus pagos a través de bancos y cajas de ahorro: mediante domiciliación en la correspondiente cuenta.

— Contribuyentes que no han domiciliado sus pagos: a través de las entidades de depósito que a continuación se relacionan, presentando el documento de cobro que le será remitido a su domicilio fiscal.

— BBVA.

— CAIXA BANK.

— BANCO SANTANDER.

— UNICAJA BANCO, SA.

Se le advierte que transcurrido el plazo de ingreso, las deudas de los tributos municipales serán exigidas por el procedimiento de apremio, con los recargos, intereses y costas que procedan, así como que la presente notificación tendrá la consideración de notificación colectiva a todos los efectos.

Piélagos, 18 de octubre de 2023.
La concejal delegada,
Mª Gloria Bárcena Oceja.

2023/9158

CVE-2023-9158

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2023-9190 *Aprobación, exposición pública del padrón fiscal del Precio Público del Servicio de Atención Domiciliaria del mes de julio de 2023, y apertura del periodo voluntario de cobro.*

Habiéndose aprobado el padrón fiscal del Precio Público del Servicio Municipal de Atención Domiciliaria correspondiente al mes de julio del ejercicio 2023, se somete a información pública por el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, al objeto de que pueda formular cuantas alegaciones estime pertinentes.

Transcurrido dicho plazo podrá formularse recurso de reposición ante la Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde la finalización del período de información pública.

Asimismo, se procede a la apertura del periodo cobratorio del siguiente modo:

PAZO DE INGRESO: del 4 de octubre al 4 de diciembre de 2023

MODALIDAD DE INGRESO:

— Contribuyentes que han domiciliado sus pagos a través de bancos y cajas de ahorro: mediante domiciliación en la correspondiente cuenta.

— Contribuyentes que no han domiciliado sus pagos: a través de las entidades de depósito que a continuación se relacionan, presentando el documento de cobro que le será remitido a su domicilio fiscal.

— BBVA

— CAIXA BANK

— BANCO SANTANDER

— UNICAJA BANCO S. A.

Se le advierte que transcurrido el plazo de ingreso, las deudas de los Tributos Municipales serán exigidas por el procedimiento de apremio, con los recargos, intereses y costas que procedan, así como que la presente notificación tendrá la consideración de notificación colectiva a todos los efectos.

Piélagos, 19 de octubre de 2023.
La concejala delegada,
Mª Gloria Bárcena Oceja.

2023/9190

CVE-2023-9190

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2023-9191 *Aprobación, exposición pública del padrón fiscal del Precio Público del Servicio de Catering Social del mes de julio de 2023, y apertura del periodo voluntario de cobro.*

Habiéndose aprobado el padrón fiscal del Precio Público del Servicio Municipal de Catering Social correspondiente al mes de julio del ejercicio 2023, se somete a información pública por el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, al objeto de que pueda formular cuantas alegaciones estime pertinentes.

Transcurrido dicho plazo podrá formularse recurso de reposición ante la Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde la finalización del período de información pública.

Asimismo, se procede a la apertura del periodo cobratorio del siguiente modo:

PAZO DE INGRESO: del 6 de octubre al 5 de diciembre de 2023.

MODALIDAD DE INGRESO:

— Contribuyentes que han domiciliado sus pagos a través de bancos y cajas de ahorro: mediante domiciliación en la correspondiente cuenta.

— Contribuyentes que no han domiciliado sus pagos: a través de las entidades de depósito que a continuación se relacionan, presentando el documento de cobro que le será remitido a su domicilio fiscal.

— BBVA

— CAIXA BANK

— BANCO SANTANDER

— UNICAJA BANCO, SA.

Se le advierte que transcurrido el plazo de ingreso, las deudas de los tributos municipales serán exigidas por el procedimiento de apremio, con los recargos, intereses y costas que procedan, así como que la presente notificación tendrá la consideración de notificación colectiva a todos los efectos.

Piélagos, 19 de octubre de 2023.
La concejala-delegada,
Mª Gloria Bárcena Oceja.

2023/9191

CVE-2023-9191

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2023-9252 *Aprobación, exposición pública del padrón fiscal del Precio Público del Servicio de Atención Domiciliaria del mes de agosto de 2023, y apertura del periodo voluntario de cobro.*

Habiéndose aprobado el padrón fiscal del Precio Público del Servicio Municipal de Atención Domiciliaria correspondiente al mes de agosto del ejercicio 2023, se somete a información pública por el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, al objeto de que pueda formular cuantas alegaciones estime pertinentes.

Transcurrido dicho plazo podrá formularse recurso de reposición ante la Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde la finalización del período de información pública.

Asimismo, se procede a la apertura del periodo cobratorio del siguiente modo:

PAZO DE INGRESO: del 5 de octubre al 4 de diciembre de 2023.

MODALIDAD DE INGRESO:

— Contribuyentes que han domiciliado sus pagos a través de bancos y cajas de ahorro: mediante domiciliación en la correspondiente cuenta.

— Contribuyentes que no han domiciliado sus pagos: a través de las entidades de depósito que a continuación se relacionan, presentando el documento de cobro que le será remitido a su domicilio fiscal.

— BBVA.

— CAIXA BANK.

— BANCO SANTANDER.

— UNICAJA BANCO, SA.

Se le advierte que transcurrido el plazo de ingreso, las deudas de los tributos municipales serán exigidas por el procedimiento de apremio, con los recargos, intereses y costas que procedan, así como que la presente notificación tendrá la consideración de notificación colectiva a todos los efectos.

Piélagos, 19 de octubre de 2023.
La concejala delegada,
Mª Gloria Bárcena Oceja.

2023/9252

CVE-2023-9252

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2023-9251 *Aprobación, exposición pública del padrón fiscal del Precio Público del Servicio de Catering Social del mes de agosto de 2023, y apertura del periodo voluntario de cobro.*

Habiéndose aprobado el padrón fiscal del Precio Público del Servicio Municipal de Catering Social correspondiente al mes de agosto del ejercicio 2023, se somete a información pública por el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, al objeto de que pueda formular cuantas alegaciones estime pertinentes.

Transcurrido dicho plazo podrá formularse recurso de reposición ante la Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde la finalización del período de información pública.

Asimismo, se procede a la apertura del periodo cobratorio del siguiente modo:

PAZO DE INGRESO: del 6 de octubre al 5 de diciembre de 2023.

MODALIDAD DE INGRESO:

— Contribuyentes que han domiciliado sus pagos a través de bancos y cajas de ahorro: mediante domiciliación en la correspondiente cuenta.

— Contribuyentes que no han domiciliado sus pagos: a través de las entidades de depósito que a continuación se relacionan, presentando el documento de cobro que le será remitido a su domicilio fiscal.

— BBVA.

— CAIXA BANK.

— BANCO SANTANDER.

— UNICAJA BANCO, SA.

Se le advierte que transcurrido el plazo de ingreso, las deudas de los tributos municipales serán exigidas por el procedimiento de apremio, con los recargos, intereses y costas que procedan, así como que la presente notificación tendrá la consideración de notificación colectiva a todos los efectos.

Piélagos, 19 de octubre de 2023.
La concejala delegada,
Mª Gloria Bárcena Oceja.

2023/9251

CVE-2023-9251

4.2.ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2023-9504 *Aprobación, exposición pública del padrón fiscal del Precio Público del Servicio de Atención Domiciliaria del mes de septiembre de 2023, y apertura del período voluntario de cobro. Expediente 2023/6785.*

Habiéndose aprobado el padrón fiscal del Precio Público del Servicio Municipal de Atención Domiciliaria correspondiente al mes de septiembre del ejercicio 2023, se somete a información pública por el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, al objeto de que pueda formular cuantas alegaciones estime pertinentes.

Transcurrido dicho plazo podrá formularse recurso de reposición ante la Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde la finalización del período de información pública.

Asimismo, se procede a la apertura del periodo cobratorio del siguiente modo:

Plazo de ingreso: Del 6 de octubre al 5 de diciembre de 2023.

Modalidad de ingreso:

— Contribuyentes que han domiciliado sus pagos a través de bancos y cajas de ahorro: Mediante domiciliación en la correspondiente cuenta.

— Contribuyentes que no han domiciliado sus pagos: A través de las entidades de depósito que a continuación se relacionan, presentando el documento de cobro que le será remitido a su domicilio fiscal.

— BBVA

— CAIXA BANK

— BANCO SANTANDER

— UNICAJA BANCO, S. A.

Se le advierte que transcurrido el plazo de ingreso, las deudas de los tributos municipales serán exigidas por el procedimiento de apremio, con los recargos, intereses y costas que procedan, así como que la presente notificación tendrá la consideración de notificación colectiva a todos los efectos.

Piélagos, 30 de octubre de 2023.
La concejala delegada,
Mª Gloria Bárcena Oceja.

2023/9504

CVE-2023-9504

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2023-9532 *Aprobación, exposición pública del padrón fiscal del Precio Público del Servicio de Catering Social del mes de septiembre de 2023, y apertura del periodo voluntario de cobro. Expediente 2023/6786.*

Habiéndose aprobado el padrón fiscal del Precio Público del Servicio Municipal de Catering Social correspondiente al mes de septiembre del ejercicio 2023, se somete a información pública por el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, al objeto de que pueda formular cuantas alegaciones estime pertinentes.

Transcurrido dicho plazo podrá formularse recurso de reposición ante la Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde la finalización del período de información pública.

Asimismo, se procede a la apertura del periodo cobratorio del siguiente modo:

Plazo de ingreso: Del 30 de octubre al 29 de diciembre de 2023

Modalidad de ingreso:

— Contribuyentes que han domiciliado sus pagos a través de bancos y cajas de ahorro: Mediante domiciliación en la correspondiente cuenta.

— Contribuyentes que no han domiciliado sus pagos: A través de las entidades de depósito que a continuación se relacionan, presentando el documento de cobro que le será remitido a su domicilio fiscal.

— BBVA

— CAIXA BANK

— BANCO SANTANDER

— UNICAJA BANCO, S. A.

Se le advierte que transcurrido el plazo de ingreso, las deudas de los tributos municipales serán exigidas por el procedimiento de apremio, con los recargos, intereses y costas que procedan, así como que la presente notificación tendrá la consideración de notificación colectiva a todos los efectos.

Piélagos, 31 de octubre de 2023.
La concejala delegada,
Mª Gloria Bárcena Oceja.

2023/9532

CVE-2023-9532

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2023-9847 *Aprobación, exposición pública del padrón del Precio Público del Servicio de Guardería/Ludoteca del mes de octubre de 2023, y apertura del período voluntario de cobro. Expediente 2023/6747.*

Habiéndose aprobado el padrón fiscal del Precio Público del Servicio Municipal de Guardería/Ludoteca correspondiente al mes de octubre del ejercicio 2.023, se somete a información pública por el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, al objeto de que pueda formular cuantas alegaciones estime pertinentes.

Transcurrido dicho plazo podrá formularse recurso de reposición ante la Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde la finalización del período de información pública.

Asimismo, se procede a la apertura del periodo cobratorio del siguiente modo:

PAZO DE INGRESO: del 01 de diciembre de 2023 al 01 de febrero de 2024.

MODALIDAD DE INGRESO:

— Contribuyentes que han domiciliado sus pagos a través de bancos y cajas de ahorro: mediante domiciliación en la correspondiente cuenta.

— Contribuyentes que no han domiciliado sus pagos: a través de las entidades de depósito que a continuación se relacionan, presentando el documento de cobro que le será remitido a su domicilio fiscal.

— BBVA.

— CAIXA BANK.

— BANCO SANTANDER.

— UNICAJA BANCO S. A.

Se le advierte que transcurrido el plazo de ingreso, las deudas de los tributos municipales serán exigidas por el procedimiento de apremio, con los recargos, intereses y costas que procedan, así como que la presente notificación tendrá la consideración de notificación colectiva a todos los efectos.

Piélagos, 10 de noviembre de 2023.
La concejala delegada,
Mª Gloria Bárcena Oceja.

2023/9847

CVE-2023-9847

4.2.ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2023-9870 *Aprobación, exposición pública del padrón del Precio Público del Servicio de Catering Social correspondiente al mes de octubre de 2023, y apertura del periodo voluntario de cobro. Expediente 2023/6786.*

Habiéndose aprobado el padrón del Precio Público del Servicio Municipal de Catering Social correspondiente al mes de octubre del ejercicio 2023, se somete a información pública por el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, al objeto de que pueda formular cuantas alegaciones estime pertinentes.

Transcurrido dicho plazo podrá formularse recurso de reposición ante la Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde la finalización del período de información pública.

Asimismo, se procede a la apertura del periodo cobratorio del siguiente modo:

PAZO DE INGRESO: Del 1 de diciembre de 2023 al 1 de febrero de 2024.

MODALIDAD DE INGRESO:

— Contribuyentes que han domiciliado sus pagos a través de bancos y cajas de ahorro: Mediante domiciliación en la correspondiente cuenta.

— Contribuyentes que no han domiciliado sus pagos: A través de las entidades de depósito que a continuación se relacionan, presentando el documento de cobro que le será remitido a su domicilio fiscal.

— BBVA.

— CAIXA BANK.

— BANCO SANTANDER.

— UNICAJA BANCO, SA

Se le advierte que transcurrido el plazo de ingreso, las deudas de los tributos municipales serán exigidas por el procedimiento de apremio, con los recargos, intereses y costas que procedan, así como que la presente notificación tendrá la consideración de notificación colectiva a todos los efectos.

Piélagos, 13 de noviembre de 2023.
La concejala delegada,
Mª Gloria Bárcena Oceja.

2023/9870

CVE-2023-9870

4.2.ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2023-9976 *Aprobación inicial y exposición pública del padrón del Precio Público del Servicio de Atención Domiciliaria correspondiente al mes de octubre de 2023, y apertura del periodo voluntario de cobro. Expediente 2023/6785.*

Aprobación, exposición pública del padrón del Precio Público del Servicio de Atención Domiciliaria correspondiente al mes de octubre de 2023, y apertura del periodo voluntario de cobro.

Habiéndose aprobado el padrón del Precio Público del Servicio Municipal de Atención Domiciliaria correspondiente al mes de octubre del ejercicio 2.023, se somete a información pública por el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, al objeto de que pueda formular cuantas alegaciones estime pertinentes.

Transcurrido dicho plazo podrá formularse recurso de reposición ante la Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde la finalización del período de información pública.

Asimismo, se procede a la apertura del periodo cobratorio del siguiente modo:

PAZO DE INGRESO: del 1 de diciembre de 2023 al 1 de febrero de 2024.

MODALIDAD DE INGRESO:

— Contribuyentes que han domiciliado sus pagos a través de bancos y cajas de ahorro: mediante domiciliación en la correspondiente cuenta.

— Contribuyentes que no han domiciliado sus pagos: a través de las entidades de depósito que a continuación se relacionan, presentando el documento de cobro que le será remitido a su domicilio fiscal:

— BBVA.

— CAIXA BANK.

— BANCO SANTANDER.

— UNICAJA BANCO S. A.

Se le advierte que transcurrido el plazo de ingreso, las deudas de los tributos municipales serán exigidas por el procedimiento de apremio, con los recargos, intereses y costas que procedan, así como que la presente notificación tendrá la consideración de notificación colectiva a todos los efectos.

Piélagos, 16 de noviembre de 2023.
La concejala delegada,
Mª Gloria Bárcena Oceja.

2023/9976

CVE-2023-9976